



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

C. MARIA MAGDALENA CORTES ROMERO TITULAR

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 02 de Agosto de 2022, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Maria Magdalena Cortes Romero la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. Maria Magdalena Cortes Romero	Minatitlán	21.4204	14.0000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. Maria Magdalena Cortes Romero

PREDIO: Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
--------	---------	--------------------	-------------------





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	1	374303	1946990
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	2	374304	1946971
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	3	374140	1947001
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	4	374138	1947112
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	5	374106	1947134
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	6	374106	1947121
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	7	374085	1947120
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	8	374089	1947139
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	9	374110	1947154
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	10	374123	1947159
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	11	374137	1947196
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	12	374149	1947200
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	13	374152	1947186
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	14	374160	1947167
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	15	374157	1947139
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	16	374186	1947114
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	17	374186	1947128
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	18	374169	1947176
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	19	374188	1947182
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	20	374207	1947184
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	21	374226	1947106
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	22	374196	1947088
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	23	374214	1947062
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	24	374231	1947057
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	25	374252	1947019
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	26	374274	1947041
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	27	374252	1947070
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	28	374256	1947097
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	29	374236	1947092
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	30	374239	1947124
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	31	374248	1947147
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	32	374274	1947138
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	33	374266	1947114
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	34	374296	1947044



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



2 de 12



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	35	374312	1947103
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	36	374310	1947153
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	37	374293	1947157
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	38	374318	1947178
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	39	374302	1947194
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	40	374283	1947152
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	41	374248	1947156
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	42	374244	1947168
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	43	374282	1947196
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	44	374221	1947222
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	45	374151	1947213
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	46	374101	1947183
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	47	374086	1947181
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	48	374077	1947143
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	49	374074	1947095
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	50	374040	1947123
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	51	374004	1947147
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	52	374007	1947121
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	53	374063	1947085
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	54	374081	1947016
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	55	373799	1947070
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	56	373790	1947107
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	57	373778	1947100
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	58	373757	1947131
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	59	373745	1947115
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	60	373750	1947099
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	61	373773	1947076
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	62	373731	1947084
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	63	373737	1947116
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	64	373728	1947124
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	65	373721	1947176
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	66	373698	1947169
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	67	373687	1947152
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	68	373689	1947122





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22
Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	69	373701	1947091
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	70	373646	1947099
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	71	373687	1947395
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	72	373723	1947387
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	73	373714	1947376
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	74	373713	1947344
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	75	373712	1947305
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	76	373722	1947296
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	77	373743	1947383
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	78	373801	1947374
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	79	373782	1947341
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	80	373807	1947324
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	81	373840	1947272
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	82	373818	1947268
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	83	373798	1947289
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	84	373775	1947317
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	85	373763	1947260
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	86	373784	1947244
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	87	373765	1947162
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	88	373784	1947132
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	89	373802	1947158
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	90	373822	1947165
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	91	373848	1947193
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	92	373868	1947191
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	93	373861	1947154
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	94	373867	1947151
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	95	373877	1947201
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	96	373885	1947208
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	97	373881	1947221
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	98	373866	1947226
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	99	373873	1947248
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	100	373886	1947264
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	101	373881	1947272
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	102	373856	1947315



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	103	373883	1947326
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	104	373889	1947350
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	105	373924	1947344
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	106	373900	1947277
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	107	373893	1947248
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	108	373883	1947226
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	109	373890	1947219
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	110	373941	1947280
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	111	374004	1947267
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	112	374029	1947219
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	113	374076	1947233
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	114	374088	1947248
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	115	374103	1947226
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	116	374109	1947234
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	117	374094	1947265
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	118	374110	1947306
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	119	374150	1947300
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	120	374160	1947287
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	121	374137	1947279
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	122	374139	1947270
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	123	374175	1947277
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	124	374157	1947301
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	125	374318	1947272
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	126	374321	1947225
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	127	374307	1947240
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	128	374303	1947269
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	129	374265	1947272
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	130	374281	1947239
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	131	374306	1947226
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	132	374323	1947214
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	133	374331	1947244
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	134	374358	1947247
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	135	374329	1947269
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	136	374389	1947256



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

5 de 12





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	137	374375	1947178
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	138	374359	1947170
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	139	374369	1947159
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	140	374362	1947146
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	141	374366	1947141
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	142	374362	1947120
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	143	374354	1947111
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	144	374352	1947084
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	145	374337	1947048
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	146	374339	1947029
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	147	374332	1947013
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 Del Ejido la Fortuna	148	374303	1946990

3. TURNO

Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 21.4204 ha

Superficie a plantar: 14.0000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Schizolobium parahyba*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Tabebuia rosea*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para celulosa con especies de latifoliadas (*Acacia mangium*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 14.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2022	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. María Magdalena Cortes Romero	3.5000
2022	Acacia	<i>Acacia mangium</i>	Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. María Magdalena Cortes Romero	3.5000
2022	Serebo	<i>Schizolobium parahyba</i>	Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. María Magdalena Cortes Romero	3.5000
2022	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. María Magdalena Cortes Romero	3.5000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Acacia mangium*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Acacia mangium</i>	2027	3.5000	5.00	17.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Acacia mangium*

17.500

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2027	3.5000	5.00	17.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

17.500





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Schizolobium parahyba*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Schizolobium parahyba</i>	2027	3.5000	5.00	17.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Schizolobium parahyba*

17.500

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia rosea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia rosea</i>	2027	3.5000	5.00	17.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia rosea*

17.500

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

70.000

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Acacia mangium*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Acacia mangium</i>	2032	3.5000	169.00	591.50

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Acacia mangium*

591.500



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

8 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2032	3.5000	169.00	591.50

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

591.500

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Schizolobium parahyba*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Schizolobium parahyba</i>	2032	3.5000	169.00	591.50

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Schizolobium parahyba*

591.500

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia rosea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia rosea</i>	2032	3.5000	169.00	591.50

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia rosea*

591.500

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

2,366.000

7. Conforme al artículo 69 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. TIMOTEO HERNANDEZ TRUJILLO con Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 44, que será responsable solidario con el





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.

8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Parcela No. 40 Z-1 P1/1 De la C. Maria Magdalena Cortes Romero	F-30-108-PAR-081/22

9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
- II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
- III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
- IV. La superficie plantada en el año que se informa;
- V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
- VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;

13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0036/08/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4219/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

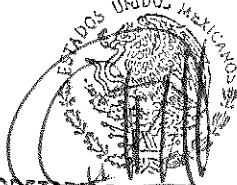
morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".

17. Notifíquese el presente oficio a C. Maria Magdalena Cortes Romero, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



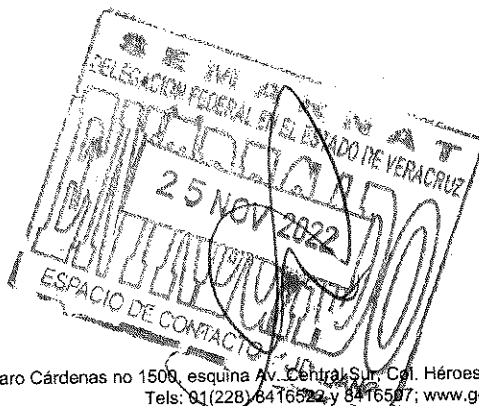
ING. LETICIA CUEVAS FLORES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

- c.c.p. C. Román Hernández Martínez. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
C. Gabriel García Parra. - Encargado del Despacho de la PROFEPA. - Xalapa, Ver.
C. Héctor Mota Velasco. - Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT. - Coatzacoalcos, Ver.

Expediente.

LCF / NAL / BVO / JVC



Recibi Original
Por la B. Diaz Ballesteros
25-NOV-2022
[Signature]

